

# EL CORREO DE MALLORCA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.

Juésves 2 de febrero de 1860.

NÚM. 368.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquín y Barcelones.  
Redacción de este periódico.—Cuesta *den Palet*.

Sale el sol á las 7 horas y 6 minutos.  
Pónese á las 5 horas y 23 minutos.  
Sale la luna á las 11 h y 8 m de la tarde.  
Pónese á las 4 h y 4 m de la madrugada.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA:  
Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

### SECCION DE NOTICIAS.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 23 de enero.

Se espera con mas calma la toma de Tetuan. El parte del general en jefe indicando que las precauciones y preparativos militares requerian algun tiempo ha calmado un poco la impaciencia sin disminuir la natural confianza. Tambien ocupan menos la curiosidad pública las proposiciones de paz. Aqui se dijo, y se me aseguró como cosa cierta, que Francia é Inglaterra habian ofrecido gestionar por la paz, que se consultó al general en jefe, y que las condiciones que este impuso, y que non parecieron exageradas á los embajadores frances é ingles fueron además de una indemnización por los gastos de guerra, la cesion de Tetuan y Rabat además del territorio ya conquistado. No quiso dar esta noticia ha serla averia indicada ó confirmada por algun periódico. Pero los rumores no han pasado hasta ahora de rumores vagos é incoherentes. Non me habria hecho cargo de ellos á no leer en el número del *Diario* que he recibido hoy la referencia que hacen Vds. á una comunicacion de Centa...

Los folletos y contestaciones sobre la cuestion del poder temporal del Papa empiezan á llover en España como en Francia. En la prensa española la cuestion ha tomado un rumbo especial, y se ha concretado mas, segun dejé advertido en mis anteriores. Los periódicos absolutistas y de la oposicion moderada se quejan de la frialdad de la prensa ministerial y de la indolencia del gobierno. La intencion de la licia es la misma que cuando se intentó precipitarnos á la guerra de Africa. Creen que la Inglaterra y la Francia están sinceramente unidas, leen que el Austria no piensa, ó mejor, no puede apelar á las armas, fingiendo desconocer la situacion política de la península italiana, y se quejan de que el gobierno español no blanda la espada y no se mete, como suele decirse, hasta las trenzas. Tambien se citan otras épocas y otros hombres, pero con tan poco acierto como en la cuestion de Marruecos. Comparar la situacion de 1848 con la presente para deducir á *pari lo* que puede y debe hacer el gobierno español en la cuestion de Roma, es burlarse completamente de la lógica y del buen sentido. Sin embargo el *Horizonte* se limita despues de todo á decir que el gobierno debe hacer todos los esfuerzos posibles para defender los derechos de la Santa Sede.

En ese posibles está el quid. Lo mismo opinó y lo mismo ha manifestado la prensa ministerial, y sobre todo el *Diario Español* en su contienda con la *Regeneracion*. Lo mismo ahora que cuando se suscitó la cuestion de la guerra, lo que debe aconsejarse al gobierno mucha reserva y mucha prudencia, para que no empeñe compromisos á medida de su fuerza y recursos. Parece imposible que cuestiones de esta naturaleza se conviertan en ariete para derribar ministerios, y tan poco se cuide de las probables contingencias. En cuanto á los periódicos que en esta cuestion

como en todas, son mas papistas que el Papa, los ministeriales podrian recordarles la contestacion que dió el famoso Campeador á uno de los neos que querian ponerle en mal lugar. — Quién vos mete, dijo el Cid. En el consejo de guerra. Fraile honrado, á vos agora. La vuesa cogulla puesta? Subid vos á la tribuna. Y rogad á Dios que venzan, Que non venciera Josué. Si Moisés no lo hiciera. Llevad nos la capa al coro. Yo el pendon á las fronteras. Y el Rey sosieque su casa. Antes que busque la agena.

El *Pensamiento Español* se ha calmado y formalizado un poco. Descargue en buena hora tajos y mandobles á las prácticas parlamentarias, origen de nuestros males. Muy grande debió ser para el *Pensamiento* la España de Carlos el Hechizado y muy moral la de Felipe IV y Carlos idem. La *Discusion* probó al paladin de los tiempos viejos que el ideal de gobierno tal como él lo concibe donde se encuentra casi realizado es en Marruecos. El *Pensamiento* se queja de que le llamen *neoabsolutista*. ¿Qué le importa el nombre?

La *Discusion* atribuyó la dimision del señor Pacheco al convenio de la corte de Roma, y la contestacion que ha dado un periódico ministerial, es para mi la mejor prueba de que no anda descaminado el periódico democrático. Me han asegurado por otra parte que el Sr. Pacheco no ha reparado en manifestar la reprobacion que le merecer los términos del nuevo convenio. Lo de la insalubridad de las lagunas Pontinas fué por lo tanto un vano temor mio. Tambien se asegura que el señor Cortina ha determinado tomar asiento en el Senado con el único objeto de impugnar el convenio. Si así lo hiciese, seria fácil que se enmarañase la cuestion, y que no supiese el ministerio como desenredarla. El *Clamor*, por mas que le hostiguen y puncan, no suelta prenda. El refrán de quien calla otorga no reza con diputados ni periodistas. Pero los artículos en que el *Clamor* discurre sobre la disciplina de los partidos políticos dan motivos para sospechar que la fraccion progresista seguirá apoyando al gobierno. No es fácil prever cual será el resultado de todo esto. Los mismos periódicos ministeriales no dan señales de haber quedado muy contentos. La oposicion moderada se presenta compacta, salvo el liberalista arrauque del *Horizonte*, que ya queda enmendado, aunque no hechado en saco roto.

No hice caso alguno de los rumores de crisis que es probable hayan llegado á Barcelona. Decíase que la oposicion moderada trabajaba mucho y con esperanzas de éxito. No se que especie de trabajos puedan ser estos. Lo singular es que la España del sábado desmintiese estos rumores y reconociese lo inconveniente que seria en la actualidad un cambio ministerial. Si habria algo? El *Horizonte* cree por su parte que si llega á estallar en Euro-

pa una de truenos y relampagos, nos hace muchisima falta un *justum ac tenacem propositum virum*. El *vir del Horizonte* no sera don Alejandro Mon, ni don Pedro Jose Pidal, por que los dos acaban de marcharse á Paris. ¿Quién será el feliz piloto del *Horizonte*? Ya cuidare yo de leer el *Diario de avisos*.

La comision encargada de la suscripcion en favor de los heridos, se propuso desplegar al viento sus puras alas. Los moderados quieren cortárcelas. No saldremos nunca de la política de tijera. Esta visto.

El *cheriff* Sidi Bragem, que manda en las inmediaciones del Peñon, ha recibido una orden de su Emperador, para que con toda la fuerza que su prestigio pueda catequizar de las kabilas de aquel campo, se presente inmediatamente en la guerra contra los cristianos, amenazándole con que si no lleva á efecto su mandato, le mandara cortar la cabeza. Este incidente ha oprimido de una manera espantosa el corazón del *cheriff*, que en su vida ha hecho otra cosa que comer zanahorias y emborracharse en el Peñon, siquiera rabiase Mahoma.

En la accion del 14 fueron muertos el teniente don Manuel Pero Mingo, y heridos el subteniente don Manuel Bulsero; el teniente coronel don Romualdo Crespo; los tenientes don Miguel Pardell y don Elyse Rozamora; el capitán don Laureano Carballo; los tenientes don Trinidad Cobos y don Rafael Osorno; el subteniente don José Gongora; el teniente don Rafael Gramo; el teniente coronel don Alejandro Villegas; el capitán don José Rojas; los tenientes don José Casado, don Camilo Lasala, don Carlos Moreno y don José Hediger; el capitán don Rafael Butron; los subtenientes don Santiago Madam y don José Gonzalez; el segundo comandante don José Galiana; los capitanes don José Carpinter y don Pedro Reboul; el teniente don Alejandro Romero; los subtenientes don José Peña Carrillo y don Enrique Barges; los comandantes primero y segundo don Carlos Dato y don Vicente Talero; los capitanes don José Gomez, don Asensio Arolas y don Antonio Talero; el subteniente don Miguel Perez; los tenientes don Fernando Zappino y don Mariano Murillo, y el alférez don José Palacios.

Los muertos fueron en la clase de tropa treinta, y los heridos, leyes casi todos, trescientos cuarenta y uno.

La inagotable benevolencia de S. M. la Reina ha aumentado hasta 15 000 rs. los 10 000 que consignó para recompensar á los individuos de la Guardia Civil veterana que mas se hubiesen distinguido en el cumplimiento de sus deberes en el trascurso del año.

Bajo el título de *El Papa y sus hijos*, han elevado los curas y demás eclesiásticos del arciprestazgo de Valdegema, diócesis de Zamora, á su prelado una esposicion, en que se consignan los sentimientos de adhesion que animan al clero de dicha diócesis.

—Es muy curioso lo siguiente que escriben el 13 del campamento. Anoche murió uno de los moros prisioneros. Otro que es un jovenillo tiene algunos bayonetazos en la espalda y está muy abatido. Entre las varias cosas que le ha preguntado el intérprete á mi presencia, ha dicho que les hacen venir á la fuerza; que él calcula serán unos veinte mil; que en Tetuan hay una gran guardia de negros y muchos cañones dirigidos por renegados; se muestran muy amables con nosotros por lo bien que se les cuida; dice que entre ellos también los hay buenos y estos son los que llevan barba, que los que no la llevan es porque se las han afeitado para que se parezcan á los cristianos, y estos están muy quemados y se portan muy mal con nosotros. Este cálculo será verdad; porque al principio de la campaña cogieron dos cazadores nuestros y no les hicieron nada, solo les obligaban á batirse, haciéndoles venir delante; así es que nosotros los veíamos todos los días; pero creíamos sería alguno de ellos vestido con nuestro traje; cuando dichos cazadores hallaron ocasión, se escaparon y están otra vez con nosotros. Los moros sufren hambre, y los cogidos ayer lo primero que hicieron fué comerse las galletas que les daban y fumar. Hoy á mi presencia les han dado una sopa, y lo primero que preguntaron si tenía tocino ó gallina degollada, que ya sabía su religion no le permitía comerla; se le dijo que no, y las comió; se le dió bastante tabaco y los han embarcado para Ceuta.

Paris 24 de enero.

Se asegura que el tratado de comercio está firmado desde ayer á las cuatro de la tarde. M. Cobden que es quien lo ha inspirado en representación de Inglaterra, y M. Baroche por parte de Francia, le han dado con sus firmas la autoridad de cosa juzgada. El libre cambio pone oficialmente el pie en Francia por un medio que bien pudiera llamarse un verdadero golpe de Estado comercial. La protesta de los grandes industriales no ha dejado por esto de producir bastante efecto para que se ocupe de ella el *Constitucional*. «Si se prometió un aplazamiento, dice, era en momentos en que no se creía que la guerra tuviese un desenlace tan próximo; si se contrajo el compromiso de abrir una información industrial, fué para hacer una ley, no para hacer un tratado de comercio.»—Es verdad, pero ese tratado de comercio tiene para la industria francesa todos los efectos de una ley.—¿No le parece á V. que el *Constitucional* no está muy feliz de algun tiempo acá en sus ataques y defensas? Su salida de hoy es muy graciosa.

La certeza de la noticia de haberse firmado el tratado ha producido una nueva conmoción en el alto comercio. Háblase de próximas reuniones de accionistas de las industrias de hulla francesas; dícese al propio tiempo que reina una grande agitación en Lilla donde ha sido preciso poner en los cuarteles las tropas sobre las armas.

El discurso de apertura de Parlamento inglés ha sido pronunciado esta tarde, y tenemos ya noticia de su contenido. La Reina al hablar de la eventualidad, que actualmente es ya pretérita, del Congreso ha dicho que la Inglaterra no hubiera tomado parte en él sino para insistir enérgicamente contra toda intervención armada estrangera en las cuestiones de la Italia central. Luego ha hablado de las tentativas para dar mayor latitud á las relaciones con la Francia y estrechar mas los lazos de una alianza amistosa; S. M. británico no ha pronunciado la palabra *tratado de comercio*.

Los periódicos de la tarde publicaban ya á las cuatro el discurso Real en que se hace somera mención del futuro bill de reforma electoral. La transmisión del discurso por el telégrafo ha empezado á la una y 33 minutos, y ha terminado á las 2 y 15: se han empleado en esta transmisión tres alambres; con cada uno de ellos se ha comunicado una tercera parte

del discurso simultáneamente. Total, 4167 palabras transmitidas en 42 minutos.

Acaban de traerme tres nuevos folletos que todos tres se refieren á la solución de la cuestión italiana que forma el fondo del discurso de la Reina. El primero de estos folletos es obra del duque de Valmy. Bajo el título *Una solución*, el autor reconociendo la imposibilidad del restablecimiento de los principes italianos y del poder temporal del Papa en las Legaciones, concluye por proponer una confederación de los diferentes Estados italianos. Esta solución no es nueva.

El segundo folleto, titulado, *La casa de Lorena y la opinion pública*, obra anónima y debida á la pluma de algun amigo íntimo del principe destronado, rechaza la idea de la unidad absoluta de la Italia. Por último, M. H. de Riancey, redactor de uno de nuestros periódicos legitimistas, á quien se le llamaba en la Cámara legislativa la sombra de Mr. de Montalembert, publica á su vez una larga defensa en favor de la duquesa de Parma, bajo el título de *La duquesa de Parma ante la Europa*. Reservar los derechos de la duquesa, como se ha hecho en Zurich, era reconocerlos, en opinion de Mr. de Riancey. Si estos derechos son reconocidos ¿no debe hacérselos triunfar? Tal es en dos palabras la tesis que se desarrolla en dicho folleto.

«En Roma están concentradas las dificultades del momento,» dice un periódico austriaco que reconoce la gravedad de la situación. También en Paris, como para dar la razón á las palabras del periódico austriaco, se fija especialmente la atención en la actitud del representante de la Santa Sede. Se asegura que el Nuncio ha ido hoy á las Tullerías; al salir del palacio parecia satisfecho del resultado de su entrevista con el Emperador.

Se asegura que el ministro de Comercio va á dirigir, en virtud de orden superior circular, á las Juntas de Comercio para tranquilizarlas sobre las consecuencias del tratado de comercio con la Inglaterra.

Dícese que el conde de Cavour ha llegado á Paris. Mr. de Thouvenel ha tomado hoy posesión del ministerio de Negocios estrangeros.

Se anuncia que el capitán del *Great Eastern*, M. Harrison, ha tenido una muerte desastrosa por haber naufragado á causa del temporal la lancha en que iba.—El *Leviathan* trae consigo la desgracia.

Segun parece, M. About va á tener otro duelo, pero este será con Mr. de Villemessant. Si también podremos decir que un duelo nunca viene solo.

La Junta de Comercio de Marsella acaba de remitir una exposición adhiriéndose al manifiesto imperial de 5 de enero.—P.

—Datos curiosos sobre el traje de las moras:

«Su vestido es muy bonito y atractivo: consiste en un peinado todo lleno de muchas trenzas que concluyen entre las sienas y la frente asidas con unas figuritas de plata en cada lado como si fuera un clavo romano pequeño por detrás: todo lo demás del pelo dividen en dos grandes trenzas que dejan sueltas y colgando como las de las indias solteras. Despues de esto muchas llevan hermosos turbantes; en el cuello un collar de coral ú otra cosa equivalente, y en su defecto, mucho ámbar, nácar, moneditas de oro y aun clavos de especia.

Usan camisas interiores como las de las mujeres de Europa, que llega un poco mas abajo de las rodillas; otra de grana, encarnada ó verde, que está abierta de arriba abajo por delante, y se la cierran cuando quieren con muchos botoncitos y bordados; otra por el mismo orden que la anterior, solo que es blanca, pero de una figura y transparencia que se distingue la encarnada; estas tres camisas se ajustan con una bella y rica faja de oro y seda, quedando un talle esbelto, con el vestido un poco más abajo de la rodilla; como las dos

mangas de las camisas exteriores son bastante anchas (ues la interior se la ciñen mucho para que nada se pueda ver del resto del cuerpo.) les ponen un cordón por entre las dos mangas que sale por encima del hombro y cuello, el cual lo ciñen con unas correderas que tienen: los brazos, cuello y cuerpo quedan descubiertos, formando una especie de pabellón; las puntas de estos cordones vienen despues á concluir en hermosas chapetas ó pezoneras de plata, que se ponen en cada lado y por encima de los pechos.

Como los brazos quedan descubiertos los adornan también con muchas pulseras ó brazaletes de plata labrada ó maciza, y desde las muñecas hasta los dedos se pintan con colores que parece que llevan guantes calados y bordados. También se pintan desde los tobillos hasta las uñas de los piés, lo mismo que las manos y lo demás de la pierna. Como no gastan medias, las adornan con grilletes de plata labrada, lo mismo que los brazos, y se calzan con chinelas bordadas ó zapato encarnado, que se ponen en chancleta. Como se sientan en el suelo con las piernas cruzadas, al menor descuido queda por lo regular, descubierta toda la pierna: pero como es costumbre, no se forma la menor aprension ni malicia entre gente de confianza pues no siéndolo, de ninguna manera se puede ver á la mora.

Para salir á la calle se ligan unos pañuelos á las piernas como si fueran medias, y despues se ponen un jaique, que es como una manta larga de lana blanca, en la que se envuelven desde la cabeza hasta los piés, de tal modo, que muchas veces ni aun los zapatos se distinguen, pareciendo entonces á unas fantasmas que pudieran compararse á un tesoro escondido ó á una diosa desfigurada, pues las moras son hermosas, blancas y encarnadas todas las que no salen al campo: es el verdadero tipo andaluz.

Ninguna mora ó judía se deja ver de un europeo, y mucho menos para servir de modelo al artista; sin embargo, hay ejemplos de alguno que otro pintor que ha conseguido tan señalado honor y confianza, no de las personas vulgares, sino basta de las mismas mujeres é hijas del emperador de Marruecos.

EL CORREO.

El director y los catedráticos del Instituto de 2.ª enseñanza, el profesor especial de náutica y los demás empleados facultativos del establecimiento, han acordado dirigir una exposicion á S. M., ofreciéndose á costear las matrículas, grados y cualesquiera otros derechos académicos, así como los libros de texto correspondientes á los estudios que hagan en dicho instituto para el título de bachiller en artes, ó las carreras de agrimensor, de náutica ó de perito químico ó mecánico, hasta el número de seis alumnos hijos de los militares de cualquiera clase y graduacion que perezcan ó se inutilicen en la actual guerra y en su defecto, de cualesquiera otros que carezcan de recursos y cuyos padres se hayan distinguido en la gloriosa campaña de Africa.

Tenemos una singular satisfaccion en consignar en nuestro diario esta noticia, que revela los nobles y generosos sentimientos de los Sres. profesores del Instituto Balear: el público sabrá apreciar en lo que vale un hecho que tanto les honra, y ellos verán aumentar, si cabe, las justas simpatías de que disfrutaban. Nuestro apreciable colega *El Mallor-*

quin publica en un número de ayer el siguiente suelto:

«Deseando que se dé á cada uno lo que le corresponde, porque este es nuestro deber como periodistas, y además esta es nuestra íntima convicción; así como varias veces hemos denunciado á las autoridades (y con nosotros algún colega) quejas del público, así también debemos salir en defensa de aquella, cuando tenemos datos para rectificar nuestra opinión.

Con placer pues, debemos hoy manifestar que hemos adquirido noticias fidedignas, de que la falta de alumbrado durante las altas horas de la noche, procede de una contrata celebrada tiempo atrás, y aprobada por la superioridad: por cuyo motivo no es fácil, ni muy breve de conseguir se anule ó modifique.»

También podemos decir «que el abrirse un pozo y no arreglar un depósito, de agua en el mercado es porque en verano hay muchísimos apuros para poderla obtener para riego.» Todo lo cual nos convence.»

Quisieramos merecer á nuestro amable compañero una breve aclaración respecto del primero de los dos extremos que contiene el párrafo transcrito, pues no comprendemos cual pueda ser la contrata celebrada tiempo otras que nos prive del alumbrado despues de la una de la noche. Suponemos que *El Mallorquin* se refiere al alumbrado de gas, pues sabido es que los faroles de aceite arden hasta la madrugada, y si es así no sabemos que fundamento puedan tener aquellas palabras cuando si no estamos mal informados el contrato celebrado con la empresa y aprobado por la superioridad solo dice respecto de este extremo que el Sr. Alcalde fijará las horas de alumbrado y el Ayuntamiento abonará al contratista catoree céntimos de real por cada hora que arda cada farol. De esta manera nada impide que se dé al alumbrado mayor duración de la que tiene, duración que según lo que acabamos de decir depende de la voluntad de la autoridad local. Por lo que hace al alumbrado de aceite el Ayuntamiento al hacer cada año la contrata para el suministro de este liquido fija las onzas que deben darse á cada farol, y calculada como está la cantidad que se necesita para toda la noche el alumbrado de aceite puede durar, y dura, hasta el amanecer. Estas consideraciones son la causa de que no comprendamos la esplicación dada anoche por *El Mallorquin* y por eso le rogamos se sirva aclararnos algún tanto este punto, pues creemos que podríamos convencerle de que se ha formado una opinión equivocada.

En el mismo caso nos hallamos respecto del segundo extremo de su párrafo, relativo á la imposibilidad de arreglar un depósito de agua en la plaza del Mercado. Advertase que no hemos pedido nunca que se construya ese depósito: el depósito existe en mitad de la cuesta de la pescadería, y su elevación según la opinión de entendidos arquitectos permite que se conduzca el agua por medio de una simple cañería hasta un surtidor que se construya en la plaza del Mercado. Por lo que hace á la escasez de agua que se observa durante el verano, los curiosos datos que contiene la memoria publicada por el se-

ñor Togores, concejal del actual Ayuntamiento demuestran en nuestro concepto lo contrario: además de que *El Mallorquin* no desconoce que la circunstancia de que el agua no baste para el riego no es razón para que se desalienda el abasto público, pues entre el riego y el abasto nadie negará que este último debe tener la preferencia. Persuadidos como estamos de que nuestro colega opina del mismo modo, creemos que no hemos acertado á comprender el verdadero sentido de sus palabras, y por esto nos atrevemos también á esperar que nos favorecerá con una breve aclaración.

Sabemos que el facultativo titular de Manacor, cuyo nombre sentimos no recordar, ha cedido el veinte por ciento de su sueldo anual á beneficio del ejército. Es otro de los muchos rasgos de generosidad y patriotismo con que nuestra provincia ha llegado á hacerse notable entre las demás de España.

Se nos ha asegurado que la sociedad del círculo MALLORQUIN siempre amable con el bello sexo, con motivo de celebrar esta noche su primer baile de máscaras se ha obligado á costear todo el alumbrado de gas de esta ciudad desde la una de la noche en que suele apagarse diariamente, hasta las cuatro de la madrugada. No dudamos que esta feliz idea merecerá los elogios de todo el público.

**SECCION OFICIAL.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

de las islas Baleares.

Administración.—Este Gobierno de provincia en el deber de remitir en todo el mes de febrero próximo á la dirección general una nota circunstanciada de las sociedades sobre seguros mútuos, quintas y demas dependientes del Ministerio de la Gobernación que haya en estas islas, invita á los directores de las indicadas sociedades á que se sirvan comunicarle personalmente ó por escrito en el preciso término de quince dias sus nombres y de los delegados ó comisarios régios, si los hubiere, la época de la constitucion de la sociedad, su objeto y capitales invertidos, la fianza que hubiese depositada y demas circunstancias que consideren conducentes á formar un verdadero concepto de la naturaleza de la institucion; en la inteligencia de que podrán resultar perjudicadas las sociedades que no correspondan á este llamamiento.

Y á fin de prevenir este caso por ignorancia del presente anuncio, los Alcaldes de esta capital y pueblos de las islas se servirán darle la mayor publicidad por todos los medios de costumbre en su respectivo distrito tan pronto como reciban este número del Boletín Oficial Palma 14 de enero de 1860.—El V. P. del C. P.—José Fonticheli.

Suscripción abierta en la Secretaría del Ayuntamiento de Pollensa con motivo de la guerra de Africa.

	Rs.	cént.
El Alcalde, Ayuntamiento y Secretario	800	
D. Miguel Llobera y Canaves	160	
D. José Llobera y hermano Pros.	20	
D. Bartolomé Rull	100	
D. N. N.	50	
Doña Prajedes Domenga de Bosch	100	
D. N. N.	80	

Varios jornaleros	59	85
D. Juan Abrinas Pro.	4	
Antonio Vicens	2	
Esperanza Juan	1	
Gosme Borrás	2	
D. Miguel Vila Pro.	80	
Miguel Mayol	8	
Antonio Vives Coix	4	
D. Joaquin Palou	4	
D. Juan Martorell y Cladera	19	
Doña Francisca Capó	21	33
D. Gabriel Llabres y D. Alejan-		
dro Guiraod	100	
D. Miguel Costa y Cifre	320	
D. Sebastian Cerdá	10	
D. Bartolomé Aloy y Prats	320	
D. Juan Albis y Bannasar	40	

**SECCION COMERCIAL.**

Buques despachados.

Dia 1.º de enero.—Para Canarias polacra goleta Diligencia, de 108 ton., cap. D. Rafael Moll, con 8 mar. 1 pas. vino y efectos.

Para la Habana corbeta Numancia, de 220 toneladas cap. D. Antonio Garau, con 17 mar., 1 pas. frutos y efectos.

Para Alicante laud 2.º Pamela, de 51 ton., capitán D. Bartolomé Felauy, con 7 mar. y lastre.

Para Argel laud S. José, de 26 ton., pat. Guillermo Pajol, con 4 mar., 1 pas. cerdos y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Roca, con 5 mar., 1 pas. y tinajas.

Para Valencia laud S. Miguel, de 65 ton., capitán D. Miguel Bauzá, con 5 mar., 1 pas. azúcar y efectos.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 toneladas pat. Vicente Cardona, con 3 mar., 6 pasajeros aceite y efectos.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Blas obispo y mártir,

y el Bto. Nicolás de Longobardo.

Cultos.—Para mañana viernes.—En Sta. Eulalia concluyen las cuarenta horas, exponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez la Reverenda comunidad cantará la misa mayor y al anochecer despues de los actos de coro habrá Rosario con música y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

En S. Jaime se celebra la festividad de S. Blas, cantándose á las diez de la mañana la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro. y al anochecer se dirá el Smo. Rosario.

En S. Nicolas á las cinco y media de la tarde se bendecirá un cuadro representando los Sagrados Corazones de Jesus y de María, cantándose despues un *Te-Deum* por la Rda. Comunidad. Acto continuo se expondrá S. D. M. habrá sermón que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro. y concluido el sermón se hará el ejercicio del primer viernes y se reservará el Smo.

En las iglesias que á continuacion se expresan tendrá lugar la devocion del sagrado Corazon de Jesus.

En S. Miguel á las cinco y media de la mañana, repitiéndose al anochecer con exposicion.

En Sta. Magdalena á las diez y media, expuesto el Smo.

En las Capuchinas á las cinco de la tarde, poniéndose de manifiesto S. D. M.

En Sta. Cruz al anochecer, con exposicion.

En las Miñonas á la propia hora.

Por todo lo que va sin firma

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN RIFA

### EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL BIZARRO EJERCITO EXPEDICIONARIO DE AFRICA.

La comision de señoras creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real orden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el finde establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su obolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrupulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar a tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez a sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

### BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximo de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale Rs. 4 uno.

Los premios ó suertes, si se expendien todos los 300,000 billetes, serán:

**Primer premio.** Una bala de cañon de oro de valor Rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

**200 premios** de una bala de cañon de plata, cada uno de valor Rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan despues del primero.

**100 premios** de objetos varios de productos del pais de valor cada uno proximately Rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

**Ultimo premio.** Una bala de cañon de oro de valor Rs. 20,000. Lo ganará el último número que salga.

**Total 302 suertes ó premios.**

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieran menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan ven-

dido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan, y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100 pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id. de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Figueras Vilar y Compañía que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

## A la Novedad.

Calle de Santo Domingo núm. 25 esquina á la Zapatería.

Se ha recibido un gran surtido de paragnas de seda de color verde, azul y encarnado á 9 pesetas uno, otras varias clases desde el infimo precio de 3 1/2 á 30 pesetas uno.

Zapatos de goma para Sra. á 14 rs. par y á 19 rs. para caballero, brazaletes de todas clases, alfileres idem. para pecho de señora para la cabeza y para corbatas, cigarrerías, portamonedas de novedad, bolsas de mano para señora, ricos jarros de porcelana, relojes, de sobre mesa todo de esquisito gusto, navajas, tijeras, cortaplumas, compases con piezas de dibujo, juguetes y otros muchos artículos de utilidad y elegancia.

## Economia.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fabricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:  
Coke de primera calidad grueso á 12 rs. el qq.  
Id. de segunda id. mediano á 8 id. id.  
Id. de tercera id. menudo á 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

## Nodrizas.

Una de 24 años y la leche de 12 dias deseafia criatura para criar en su casa que la tiene en Sta. Eugenia. En esta imprenta darán razon.

## Baratura sin igual de paños.

El público de Palma que ha experimentado la gran baratura de los paños de la tienda de la calle de S. Miguel, de hoy en adelante, hasta la salida del próximo correo, hallará en la misma otra mayor de los efectos en ella existentes.

## Gran Barato.

Teniendo que marchar para su pais, el dueño de la tienda de la cuesta de la pescadería, casa de madera, ofrece al público una grande rebaja en sus géneros, que son los siguientes, paños de varias clases, castores, cueros satenes, tambien en el contrarón género para raglanes y castor negro á 6 rs. palmo y paño negro y café para capas á 4 rs. palmo. Se advierte que solo, permaneceremos en esta 8 dias.

## Caja universal de capitales.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Encontrándose en poder de D. Miguel Humbert, banquero de esta compañía, los recibos de la anualidad correspondiente al 31 de diciembre, se avisa á los suscritores, á fin de que se sirvan acudir á satisfacer su importe antes del 15 de enero de 1860, teniendo presente lo que disponen los artículos 15 y 16 de los Estatutos, insertos al dorso de sus pólizas.

**Nota.** Todos los que se suscribieren hasta 31 de enero gozarán la ventaja de ingresar en la liquidacion del quinquenio, que comienza á contarse desde 1.º del mismo.

## Aviso.

En la tienda de Francisco Roca, situada en la Llongeta se ha recibido un gran surtido de libritos de fumar, de los llamados de nitro y otras clases. Todos son de superior calidad y de las mas acreditadas fabricas de Alcoy, como las de Ridaura, Botella y demas, cuyos productos ventajosamente conocidos en esta ciudad son apreciados como se merece. Asi pues, las personas que gusten sortirse, en esta tienda encontrarán las marcas de El Caballo, La Campana, El Pez, El Barómetro, La Llave del saber, La Palma y otros. Igualmente se encontrarán cerillas fosforicas de todas dimensiones á precios equitativos, y un surtido de cofres de diferentes tamaños adecuados para la extraccion de calzado u otros objetos.

## Otro.

Por voluntad de su dueño queda vedado el poder cazar en los predios San Bañe y Sou Llebr del término de esta ciudad, desde el dia 1.º de febrero próximo hasta el 31 de agosto siguiente ambos inclusive.

## Otro.

Se alquilará una casa zaguán en la calle de la Piedad. Dará razon D. Francisco Pou plaza de las Copiñas.

## Venta.

Se vende un buen caballo árabe de 5 años y 8 palmos. Banco del aceite 49.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Parades

PALMA

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA

Cerca del Correo

P. V. G. C.  
Juan Villalonga